MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 32-2017

Acta de la sesión ordinaria número treinta y dos, dos mil diecisiete, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 8 de junio de 2017, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Sonia Marta Mora Escalante, ministra de Educación Pública, presidenta.
- Manuel Antonio Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario
- Astrid Fischel Volio, exministra de Educación Pública, propietaria
- Fernando López Contreras, representante de I y II Ciclos de la Educación General Básica, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, representante del III ciclo de la Educación General Básica y de la Educación Diversificada, propietario
- Helvetia Cárdenas Leitón, representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Ricardo Ramírez Gättgens, representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Giselle Cruz Maduro. Secretaria General

Ausente con justificación:

- Juan Felipe Chacón Castillo, representante del III ciclo de la Educación General Básica y de la Educación Diversificada, suplente.
- David Morales Valerio, representante de I y II ciclos de la Educación General Básica, suplente.

Agenda
Sesión ordinaria N° 32-2017
Jueves 8 de junio 2017, 5:00 p.m.
Sala de sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación de las actas N° 29 y N° 30 -2017. (se dispensan)

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

3. Informe de Comisiones.
4. Presentación del Producto 4 "Reflexión de la EPJA en Costa Rica y Formulación de Propuestas Técnicas para el Mejoramiento de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas", por parte de los consultores.
5. Informe de correspondencia.
6. Asuntos varios.

   Información sobre procesos de avance de contratación administrativa.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy jueves 8 de junio de 2017.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-32-2017

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy jueves 5 de junio de 2017.***

ARTÍCULO 2

Aprobación de las actas N° 29 y N° 30-2017.

Se dispensan y se traslada la discusión y aprobación para la próxima sesión.

ARTICULO 3

Informe de Comisiones.

No se presentan dictámenes de comisiones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 4

Presentación del Producto 4 "Reflexión de la EPJA en Costa Rica y Formulación de Propuestas Técnicas para el Mejoramiento de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas", por parte de los consultores.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Nos da mucho gusto recibir una vez más a don Álvaro, a don Conrado y a doña María Luisa, es una hermosa ocasión para volver a encontrarnos, el Consejo consideró muy importante la presentación de ustedes en relación con el último producto de manera que hubiese ocasión para que los honorables miembros del Consejo compartan inquietudes, observaciones, preguntas y sigamos enriqueciendo este importantísimo trabajo para el Consejo Superior de Educación y sin duda para el MEP y para el país.

Tuve ocasión de comentarle al señor Presidente el estudio que está en curso y me manifestó su gran complacencia porque en las visitas que él hace a las comunidades, parte de lo que encuentra, es la actitud de las personas acerca de las oportunidades que tienen personas que han tenido que salir del sistema educativo en algún momento de su vida y quieren regresar, y ha podido escuchar tanta satisfacción de algunas personas como tal vez aspiraciones insatisfechas de otras, así que le pareció muy interesante y me pidió que cuando tuvieran ya una propuesta se la compartiéramos, así que para su conocimiento don Luis Guillermo le da mucho seguimiento a los temas de educación detenidamente, yo tengo la suerte de tener un superior que no solo me apoya sino también que supervisa lo que hacemos, entonces eso nos hace tratar de trabajar con la mejor calidad como lo hacen todas las personas que están aquí. En ese marco me complace darles la palabra a los señores consultores.

Señor Alvaro Hernández: Un saludo cordial a los estimados miembros señores y señoras del Consejo Superior de Educación, efectivamente con una gran ilusión hemos partido con este proyecto, con una gran ilusión. También estamos en este momento haciendo entrega de una visión y de unas propuestas técnicas para avanzar en el campo de la educación de adultos siempre en el entendido que no son propuestas definitivas ni exhaustivas ni mucho menos dada la complejidad de la educación para jóvenes y adultos. Si hemos arribado a propuestas que consideramos viables, que consideramos pertinentes para la población y que consideramos sostenibles también.

Hemos recibido un aporte muy importante de la comisión técnica, don Kenneth Salas como coordinador, doña Astrid Fischel nos ha dado un aporte extraordinario

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

igual que don Manuel Antonio Bolaños y debemos reconocer ese aporte sustantivo y esa discusión abierta que hemos tenido de propuestas previas. Efectivamente arribamos a esta que es la penúltima etapa: presentación de propuestas. Luego tendremos que ir a la fase de validación de las mismas con diversos sectores, y queremos decirles en primer lugar, que todo ese proceso de investigación y de reflexión de la educación de adultos y de la búsqueda de concreción de alternativas de solución encaminadas a la democratización, a la búsqueda de la equidad para la población en el acceso, al derecho legítimo de la educación, hemos visto que efectivamente hay una propuesta en la reflexión que estamos haciendo y presentándoles a ustedes en la formulación del lineamientos estratégicos, de los ejes estratégicos, de las propuestas técnicas y de las rutas de solución que están articuladas plenamente. Creemos que hay una visión, una nueva visión de la época que hemos enmarcado en este gráfico. Por un lado, una nueva visión política que aquí se ha venido planteando desde el inicio de la formación de este proceso, es decir, una visión de largo plazo pero no solamente eso, sino en la búsqueda de un nuevo consenso nacional para la educación de personas jóvenes y adultas buscando que la EPJA sea una prioridad nacional, como debe de serlo, y que ha sido muy acertada la propuesta del CSE de poner esto en el debate público; y también, como segundo punto, desde la dirección política hacia la búsqueda de la equidad y el acceso al derecho pleno a la educación, pero a la educación de calidad, sabemos que hay fracturas en términos de la calidad de la educación.

La visión estratégica: buscamos una gestión educativa de calidad para la EPJA. Aquí hemos encontrado muchísimas deficiencias, están incorporadas en el informe de investigación, acceso pleno a la infraestructura, una de las principales inequidades encontradas, también a los recursos y a las tecnologías digitales de la información y la comunicación punto último que está verdaderamente en una etapa muy rudimentaria y también la propuesta que hemos planteado en el marco del modelo curricular, que es la búsqueda de centros educativos polivalentes y los centros educativos como los tenemos hoy concentrados fundamentalmente en el desarrollo y la formación académica y olvidando la formación para la vida, para el mundo del trabajo, para la inserción ciudadana de la persona y la visión pedagógica, una búsqueda de una planificación educativa y curricular no de espaldas, no una planificación de ofertas sino de demanda en el sentido de poder identificar las necesidades fundamentales de aprendizaje de las personas, en sus diferentes momentos de la vida pero también en sus diferentes escenarios de vida.

Aquí también el desarrollo de habilidades para la nueva ciudadanía en el marco de la política educativa del MEP y la educación y el aprendizaje a lo largo de la vida, que es la visión que todos conocemos como una ruta internacional que la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

UNESCO ha sido una de las principales promotoras en ese sentido. Y sobre este marco de las tres visiones nosotros enmarcamos la reflexión de la educación para jóvenes y adultos y enmarcamos también las catorce propuestas técnicas, las catorce rutas articuladas en los cuatro ejes estratégicos que posteriormente vamos a conocer uno por uno.

Como pueden ver tenemos el eje estratégico, empoderamiento de la EPJA, calidad integral de la EPJA, la articulación con las propuestas técnicas que han sido planteadas en la contratación por el CSE y las rutas de mejora que se vinculan obviamente con cada estrategia.

Para iniciar con la parte de la reflexión de la EPJA y lo que es una propuesta de lineamientos de política educativa para la educación de adultos le damos la palabra al señor Conrado Mauricio.

Señor Conrado Mauricio: Buenas tardes, voy a comenzar esta presentación planteando algo que nosotros le dimos muchísima importancia, la reflexión sobre la EPJA en la Costa Rica de los próximos veinte años.

Realmente para nosotros fue muy interesante sobre todo casi un reto reencontrarnos nuevamente con la historia de Costa Rica porque no podíamos trabajar el tema de la EPJA en la Costa Rica del futuro, si nos situamos diacrónicamente, es decir, donde comienza la EPJA, en qué situación comienza la EPJA y nos encontramos evidentemente con las garantías sociales, con todo lo que sucedió a partir del 50 en adelante, con el tramo que va de 1970 0 1975 hasta 1982, con la crisis económica con todos los efectos que tienen esos acontecimientos de orden político sobre las posibilidades de la educación de adultos. pero al mismo tiempo digamos, el rol del estado benefactor de seguir manteniendo las posibilidades de educación para los jóvenes y los adultos, nos detuvimos mucho en analizar lo que significó para estos grupos iniciales el hecho de las escuelas vespertinas, de las nocturnas, de los programas de alfabetización, en una perspectiva de formar una ciudadanía para la democracia pero también de ir avanzando, digamos en la construcción de un modelo social, modelo social, evidentemente esto con lo que se conoce como la crisis del 80 y que se repite a nivel latinoamericano como la famosa década, década perdida.

Hay evidentemente una primera exclusión, una primera exclusión donde por razones de la misma crisis, una buena cantidad de estudiantes de primaria pero muchos de la secundaria se van de las aulas y ahí comienza a constituirse este grupo que va creciendo y que no ha habido manera de detener su crecimiento y nos encontramos cuando llegamos de analizar el 2015, 2016, con que de la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

cobertura que se daba digamos a esta población solamente era atendido el 7%, o sea que un 93% evidentemente ese fue quedando fuera.

Analizamos las situaciones y nos encontramos con que el asunto de las dificultades para salirse adelante al desarrollo económico del país fue manteniendo situaciones de pobreza en porcentajes que a lo largo del tiempo se han venido manteniendo. El señor Presidente en su discurso señalaba que teníamos en este momento hogares pobres del 20.5%. Cuando nosotros hemos analizado la población con la cual en este momento se enfrenta la EPJA esa población por las características que hemos recogido está en esta situación de pobreza, entonces por eso es interesante el hecho de analizar la situación de la EPJA mucho más allá de los problemas pedagógicos, curriculares, de las posibilidades reales de los aprendizajes, de la capacitación cuando hay un entorno realmente que está como dificultando que realmente esta población logre a reincorporarse en el servicio educativo y además que por razones de un poco de incivilización desde el problema, los recursos asignados fueron sumamente bajos y la manera cómo realmente a través de la historia se ha gestionado estos recursos, lo que se ha podido avanzar, tanto recursos financieros como las gestiones administrativas han sido pues realmente muy débiles.

Analizamos también, lo que significaba el país como todos los países latinoamericanos, está inserto, inmerso en el asunto de la globalización en este fenómeno de globalización y encontramos que si bien la globalización ofrecía desde el punto de vista de aspectos técnicos, la tecnología de la información y comunicación daba enormes posibilidades para ir mucho más allá, ampliando o ampliando la cobertura vía esas posibilidades pero al mismo tiempo lo que implica desde el punto de vista cultural la globalización ofrecía también una cantidad de mensajes que ponían si se quiere en riesgo, el mantenimiento de la identidad propia de la población y las tendencias han ido un poco en esa dirección y la respuesta se nos antoja una respuesta que tiene que ser de todas maneras integral que tenemos que ir mucho más allá de lo que significa las respuestas curriculares y hay trabajar digamos dimensiones económicas, dimensiones políticas, dimensiones culturales para encontrar un contexto favorable a que esta población realmente se incorpore.

Llegando digamos al final de la reflexión y poniéndonos en el recorrido de lo que falta para estos 20 años que se nos solicita, encontramos que uno de los objetivos de la educación para personas jóvenes y adultos de cara al futuro es construir la democracia que Costa Rica se merece, completar lo que le falta, entonces estamos hablando de una educación de adultos donde lo político, la participación de los aspectos que tienen que ver con las decisiones están transversalizando

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

todo el trabajo que se haga y en ese marco todas las ofertas que se puedan hacer tanto las que vienen por el lado de la educación general y de la educación diversificada como las que acompañan la educación social, la educación comunitaria, la capacitación para el trabajo, lo que tiene que ver con la educación no formal en una posibilidad de que se trabajen una serie de aspectos que tienen que ver con lo ecológico, con lo familiar, con los problemas de tránsito, con los problemas de narcotráfico, forman parte de un contenido, de un debate que se tiene que incorporar a lo que es la generación de una conciencia ciudadana como parte del proceso.

Evidentemente se trata de cruzar todo el trabajo de la educación de adultos con el principio de que tiene que ser una educación de adultos para seguir fortaleciendo la democracia. Podría entrar en aspectos mucho más detallados de lo que ha significado este recorrido pero el recorrido nos lleva al final a que existen como cuatro ejes estratégicos de acción para poder abordar el problema que se tiene, que es un problema cuantitativamente muy grande, hablábamos aproximadamente de dos millones de personas y desde el punto de vista cualitativo sumamente complejo por las características de la población, por su entorno, por la situación en que se debate esta gente, por una serie de problemas que lo hemos derivado hacia cuatro ejes estratégicos de acción:

- Uno es empoderamiento nacional de la EPJA, nosotros creemos que la EPJA tiene que estar en una agenda prioritaria nacional, una agenda que no solamente es el MEP que la puede liderar, pero que no va a poder dada la magnitud del problema, no lo va a poder lograr si es que no hay un entorno institucional del Estado y de la sociedad civil para poder articular recursos en función de solucionar el problema y nos hemos encontrado con que en este momento hay experiencias y planteamientos muy interesantes de esta articulación interinstitucional. Analizamos el Tejiendo Desarrollo, Puente al Desarrollo, hemos analizado Yo me Apunto, y lo que se está planteando educar para una nueva ciudadanía forma parte de este conjunto de orientaciones y de posibilidades para ingresar a una EPJA que vaya mucho más allá de los aprendizajes específicos de lo académico propiamente dicho.

- El otro eje estratégico de acción es lo que es la calidad integral de la oferta educativa, entonces hemos trabajado una oferta educativa con un conjunto de posibilidades que hace de esta oferta educativa una respuesta que permite resolver un conjunto de problemas que van mucho más allá de lo que son los planes y programas de estudio, que tienen que ver con las posibilidades de aproximarse a la población desde perspectivas diferentes que van más allá de lo estrictamente presencial que llevan al uso de la tecnología y la información y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

comunicación para llegar a utilizarlas en esquemas de educación a distancia y en aula virtual, es decir, en una serie de posibilidades que hagan mucho más accesible y permanencia dentro de las ofertas educativas.

- El otro eje estratégico de acción es lo que es la equidad en el acceso y la permanencia, hemos trabajado el tema buscándole salidas a un conjunto de problemas que están impidiendo en este momento que la gente pueda acceder, pueda quedarse, pueda ir y permanecer en la oferta educativa hasta que logren el éxito, eso nos parece sumamente importante.

- Y luego el otro eje estratégico es el eje de lo que es la gestión del talento humano, nosotros creemos que hay como vacíos existentes en los administradores y en los docentes que tienen que ver con las capacidades de tener una idoneidad inicial para poder realmente manejar con eficacia, con eficiencia y sobre todo con sensibilidad y comprensión de la población estudiantil con la cual se relacionan, esto no quiere decir como a veces hemos encontrado muchas opiniones bastante reiterativas de que son los docentes los que están mal y nos hemos encontrado al mismo tiempo que hay docentes que son excelentes y hay un reconocimiento de los estudiantes de las capacidades de los docentes, pero evidentemente hay también muchos de ellos que no conocen realmente las modalidades de aproximación y de trabajo con esta población, no incorporan por ejemplo todo lo que es la fuerza de la educación, lo que se puede decir, la capacidad en docencia comunitario existente, no se aprovecha la capacidad docente de la comunidad, se desconoce el contexto, entonces las posibilidades ya sea la adecuación curricular disminuye y hemos llegado finalmente a establecer unos lineamientos de política que puedes servir digamos cómo de base para poder desarrollar lo que en el futuro sería ya una política de la educación de jóvenes y adultos.

Esta es nuestra reflexión sobre la EPJA en los próximos veinte años, no podemos decir va a ser así, pero nos hemos detenido en analizar diestrónicamente el proceso, evidentemente para poder aportar digamos respuestas en esta perspectiva.

Señor Alvaro Hernández: Entraríamos al apartado calidad integral de la oferta de EPJA y aquí formulamos una aproximación importante a lo que sería un modelo curricular para la EPJA. Este modelo curricular hacia la EPJA estaba detallado en el documento, fundamentalmente que está anclado a principios importantes como querer ser un modelo curricular que propicie la inclusividad, la polivalencia, es decir, los diversos escenarios educativos para la atención de las necesidades fundamentales de aprendizaje de las personas, la flexibilidad como un requisito inherente a la EPJA, es decir el modelo de EPJA, que no sea flexible es un

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría
Interna
M. E. P.

modelo condenado al fracaso, que sea permanente, que sea integral articulado, modular, interdisciplinario, que sea o homologable, que eso ha sido una discusión que ha ido y venido, que sea diversificado, que sea pertinente, significativo y contextualizable, que también nos parece un principio muy importante, ahí en el documento se desarrollan cada uno de ellos.

Una ruta importante que nos parece que sería un punto de avance muy relevante para la educación de adultos seria la ruta de la resignificación del espacio áulico de la EPJA y aquí estamos proponiendo lo que sería el aula virtual para la EPJA.

El aula virtual para la EPJA sería el nuevo escenario en donde todas las ofertas educativas sin exclusión tendrían acceso a ese portal educativo que no es un portal de información, es un portal de información si pero va más allá de ella, es decir, es un portal de participación estudiantil, es un portal donde la persona puede recibir lecciones, puede recibir tutorías a tiempo, oportunas y puede recibir respuesta a la pregunta que tienen hoy en su casa u hoy en el trabajo, u hoy en el centro penitenciario donde están estudiando también, en el escenario donde estén, en el tiempo que sea deben de tener la respuesta porque en la investigación está claro cuando tienen una pregunta más allá de las tres de la tarde que cierra el MEP, no tiene respuesta, y eso ha sido una situación como de abandono que se vive y eso evidentemente está bien definido por todos, entonces acá tendríamos que para la construcción de ese escenario participaría en nuestra propuesta la UNED evidentemente, el ICER y también eso para la construcción del aula virtual y la Fundación Omar Dengo , la estamos proponiendo como un colaborador interesante y que ha avanzado mucho en esa materia, de hecho tienen un programa para adultos que se llama Tecno adultos y en la colaboración para el acceso a la internet y a la informática en general tendríamos al ICE y a FONATEL.

FONATEL tiene un programa maravilloso que es el programa Hogares Conectados que es un programa muy interesante y por ahí tendríamos una aproximación pensando en la población que menos posibilidades tiene de acceso a la internet y a la computación.

Habría un requerimiento de la dotación de equipo técnico y de técnicos también porque cuando hemos y lo hemos planteado en el seno del Consejo y en las Comisiones cuando se crea el Marco Tulio Salazar se crea sin base de sustentación es decir, no tienen el equipamiento no tienen el basamento para arrancar y terminan siendo colegios académicos de tercera y cuarta categoría con el fracaso que tenemos evidentemente. El aula virtual fortalecería el CONED, el aula virtual fortalecería y le daría base para ser virtual al colegio virtual pero daría

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

base también para que todas las instituciones de la educación de adultos sean presenciales y virtuales simultáneamente porque lo pueden ser una sola cosa.

Pensamos un colegio nocturnos que no tiene la posibilidad de desarrollar cursos más allá del estrecho horario nocturno, con lecciones de 35 minutos y tremendamente limitado, el espacio áulico, aula virtual es una ruptura para sacar la lección de la clase para sacar la lección de las cuatro paredes y hacer educación fuera precisamente de una estructura de ladrillo y cemento.

La segunda ruta que tendríamos acá el fortalecimiento de la equidad en la educación abierta. Le educación de adultos, hay inequidad evidente y nosotros hemos venido hablando de la inclusión excluyente que se da en el sistema de jóvenes y adultos pero al interior de la educación de adultos hay la exclusión de la exclusión y en el caso de la educación abierto hemos visto las mayores inequidades, en este caso tenemos el primer tema que es el nombramiento de los docentes, nombran los de primaria por ocho meses y los de secundaria por siete meses, el resto del tiempo viven en el abandono, entonces cuando llegan las pruebas nacionales a principio del próximo año sólo tienen que ir, tienen que ir solos verdad, entonces aquí evidentemente debe plantearse una modificación del nombramiento de los docentes por todo el año, siempre y cuando se acompañe de un proceso de seguimiento, de acompañamiento porque estamos creando proyectos de educación abierta y luego los abandonamos, los abandonamos, entonces no hay seguimiento.

No se sabe el nivel de éxito que tienen los proyectos de educación abierta, muchos se cierran y no nos damos cuenta, entonces en ese sentido si se nombra por todo el año debe darse dos cambios, uno la eficiencia y el seguimiento y dos una modificación del cronograma de pruebas nacionales, porque debería de haber una prueba anclada al final de año para que la persona se siga preparando de setiembre, octubre hasta diciembre y que tenga una prueba al final, esas son modificaciones importantes para hacer un programa que le hemos modificado el nombre, lo llamamos fortalecimiento de la equidad de la educación abierta antes le llamábamos plan 200 pero de repente hubo preguntas en ese sentido.

Luego tenemos la carencia de material didáctico, ciertamente entendemos bien la discusión de que no hay recursos didácticos oficiales, libros de texto oficiales por la razón que hemos entendido de que ningún libro de texto sustituye al programa de estudios, el tema es que en la educación a distancia y educación abierta si el estudiante no tiene un material educativo autorizado y que le establezca un recorrido y un rayado de la cancha y que no se convierta el proceso educativo tutorial en un fotocopiado de documentos dispersos que es lo que se está produciendo entonces no le damos por un lado el apoyo con un material no

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

digamos oficial pero si reconocido por el MEP y el CSE, pero tampoco le damos la otra posibilidad , entonces se nos pierde en el proceso, tras de que ellos tiene que hacer autodidactica y auto regulación, el instrumento del material didáctico debería de servirles para ese proceso de autorregulación y aquí hemos encontrado una supresión y hay confusión en el proceso tutorial.

El acceso de plan de recursos es un tema llevado y traído en la educación de adultos, no hay acceso pleno a los recursos, menos en la educación abierta, tampoco lo hay en CINDEAS plenamente y en IPEC plenamente, eso lo sabemos muy bien y sobre esto simplemente es cumplir con la normativa vigente, está la norma lo que no estamos haciendo es aplicar la norma a nivel de regiones educativas e instituciones.

El tema del manejo de los dineros en las juntas es un tema que nos preocupa muchísimo, la mayor parte de los proyectos de educación abierta no tiene plan anual de trabajo y la junta donde ellos tienen su sede es la que establece el plan anual de trabajo y luego el manejo de recursos los coordinadores de sedes, los coordinadores de proyectos de educación abierta no tienen el control de este manejo de los recursos y aquí hay situaciones que realmente a nosotros nos causa enorme preocupación y por esa razón solicitábamos incluso un auditoraje de este proceso pero los dineros deben ser manejados con pleno conocimiento de los coordinadores y demás y en ese sentido estamos proponiendo una modificación al reglamento de juntas para que los coordinadores y coordinadoras sean miembros de las juntas con voz pero no con voto y aquí le agradecemos el aporte a Don Kenneth en ese sentido que nos hizo una propuesta muy concreta.

El pago de derecho a pruebas, ciertamente son los únicos estudiantes que pagan el derecho a pruebas en este país, los de educación abierta, pero si entendemos de que la población de primaria es población excluida del sistema educativo pero también la población que llega a la educación primaria después de años de estar fuera es población en condición de pobreza, nosotros estamos proponiendo que se le exima a la población de primaria del pago del derecho a pruebas y esto definitivamente no va a mover la situación económica del MEP ni mucho menos porque no es una población sustantivamente grande; planteamos también la subvención en la compra de libros para la población en condición de pobreza demostrada y un tema muy importante es que tenemos en el sistema educativo un reconocimiento del 40% de la nota de presentación para los estudiantes que asisten a instituciones académicas diurnas que reciben acompañamiento, que están en las mejores condiciones, etc.

La población de la educación abierta que realiza un proceso de autoaprendizaje, de autorregulación y que además tiene circunstancias bien particulares a la hora

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de hacer la prueba nacional va con cero por ciento de nota de presentación, eso representa una gran desigualdad porque si a nivel nacional quitamos el 40% de la nota de presentación nuestros estudiantes, una buena cantidad no nos van a pasar la prueba nacional porque no la pasan, en el caso de la educación abierta van con o% de nota de presentación, es decir estudian en las peores condiciones y además de eso aparte que lo hacen solamente con sistema tutorial y lo hacen auto reguladamente no les estamos reconociendo todo ese proceso de autoaprendizaje porque sí decimos el autoaprendizaje es importante y ellos lo desarrollan reconozcámosle esa capacidad de auto aprender, entonces aquí estamos proponiendo en el documento aparece concretamente un 20% de la nota final, son temas para discutir y tenemos población mayor de 35 años que se acerca a la educación abierta acá, de esta población consideramos que sería un beneficio enorme para el país estimular la reincorporación de la población mayor de 35 años, esto moviliza la economía nacional.

Estamos sugiriendo que ellos deberían tener un 10% de la nota final que obtengan adicional en reconocimiento a su recorrido ciudadano si creemos realmente en el autoaprendizaje, si creemos realmente en la acreditación de conocimiento por experiencia sí creemos realmente que esta población es población ciudadana que aporta a la cultura y al desarrollo nacional, habría que reconocer un porcentaje de ese recorrido ciudadano.

Y una modificación al artículo 3 que da origen a la educación diversificada a distancia porque pasa esto aquí hacen tres pruebas, las dos primeras pruebas le dan la condición de egresado a la persona y la tercera prueba es la prueba de bachillerato propiamente dicha, entonces con las dos primeras tienen la nota de presentación pero si la persona no tiene la nota mínima en bachillerato debe repetir las dos pruebas que ya hizo, entonces eso consideramos que es un contrasentido y ésta así regulado, o sea tiene que devolverse a hacer de nuevo las dos pruebas y luego tirarse otra vez a bachillerato, eso definitivamente requiere modificación.

Ventana al Éxito, sabemos que hay una iniciativa en el campo de la población rezagada que por ahí tenemos información no precisa pero anda por el orden de las 17 mil personas rezagadas en bachillerato, nosotros hemos aplaudido la iniciativa del bachillerato a tu medida y hemos aplaudido también la iniciativa del diagnóstico en décimo año por es muy importante seguirlo haciendo dado que nos da ese perfil del estudiantado y podemos tomar medidas a tiempo para que la población avance.

Nuestra propuesta fundamentalmente en el campo, en Ventana al Éxito es que se haga un estudio regional con datos que están claros y disponibles en la

Auditoría Interna M. E. P.

Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad para que las instituciones conozcan mediante un plan regionalizado los estudiantes que fracasaron en las pruebas y personalicen la tutoría para trabajar precisamente focalizados en las deficiencias que tiene cada persona en particular de tal manera que no se trataría de un proceso de ir a dar tutorías generales, sino tutorías con diagnóstico en mano, a Juna, a Pedro, a María, fallaron en tales aspectos de la matemática, español o inglés, y la tutoría de recuperación se basaría precisamente en esas dificultades, se nombrarían docentes bajo un sistema tutorial fundamentalmente para esto, entonces focalización y personalización.

Créannos que de esto hay tantísimo, actualización de recursos para el aprendizaje es otra ruta, la pertinencia de la evaluación, en pertinencia de la evaluación para ir cerrando estamos planteando, la educación de adultos debe tener cosas propias, por ejemplo, un calendario propio para la educación de adultos, porque no se ajusta al calendario general, pero en el campo de la evaluación debemos de tener un reglamento de evaluación propia para la EPJA por la diversidad de ofertas educativas o educación formal por ejemplo, acreditación de aprendizajes por experiencia, que lo aprobó el Consejo en el año 1993, y que aún no se desarrolla todos esos elementos requieren de un reglamento propio que valore aspectos del proceso educativo no se valoran en la educación académica diurna.

Señora María Luisa Montenegro: Continuando con lo que se nos solicitó, tenemos la estrategia para la atención y las necesidades educativas de diversos sectores específicos de la población. Nosotros hemos priorizado ahí las personas adultas mayores, las mujeres jefes de familia en condición de pobreza y los grupos indígenas. En el caso de los adultos mayores y los grupos indígenas hay normativa bastante amplia que respalda la atención y priorización a estos grupos, en el caso de las mujeres jefes de hogar y en estado de pobreza hay bastante análisis estadísticos en Latinoamérica, en Costa Rica, que nos reflejan la importancia de atender esta población considerando que son madres y son proveedoras y que están formando a esos ciudadanos del futuro y entonces cual es la formación que están dando en este caso de su escolaridad tan baja.

Tenemos tres estrategias, la atención a los grupos vulnerables, la búsqueda de equidad mediante el acceso a la infraestructura, al equipamiento, a los programas de equidad y a las adecuaciones curriculares.

Consideramos que el informe de la Contraloría es un informe que aporta información valiosa en el sentido de lo que se pierde con el uso inadecuado de la infraestructura, con lo que se pierde con la imposibilidad del acceso a los servicios de los centros educativos, entonces consideramos que en Costa Rica hay una dotación de infraestructura y equipamiento muy amplia, pero no en EPJA; sino en

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

el resto del sistema, entonces cómo podemos aprovechar, como podemos utilizar el uso de esos recursos y creemos que también hay normativa suficiente, está el informe de la Contraloría, la directriz del despacho de la señora ministra donde hay indicaciones muy claras de cómo se debe compartir esa infraestructura, ese equipamiento, como se debe hacer ese acceso a todas las personas y luego tenemos la estrategia de permanencia en el centro educativo con énfasis en la población menor de 25 años.

Nosotros ahí hemos hecho dos grupos, porque creemos que hay un grupo muy, muy importante que son las personas menores de edad, personas menores de 18 años, qué es lo que hemos encontrado ahí en algunas de las visitas~~?,~~: son adolescentes que no han concluido su proceso de formación, su desarrollo y lo que se les está ofreciendo es una oferta tan reducida, tan simple, que entonces en que momento esas personas están recibiendo el apoyo para esa formación integral, entonces creemos que ahí hay que conformar equipos multidisciplinarios, pueden ser equipos itinerantes para que pueda dársele atención a esas personas, para que a la par del proceso de formación académica ellos tengan un proceso de formación integral y creemos también que ahí hay que hacer una excitativa a las instituciones del sistema regular para que asuman la responsabilidad que les compete, es decir, no podemos seguir alimentando la EPJA con la exclusión, tenemos que buscar alternativas de respuesta para que la exclusión en las instituciones diurnas disminuya porque estas personas jóvenes se supone que en un colegio diurno están en mucho mejores condiciones tienen departamento de orientación, tienen mucho más apoyo para poder lograr una formación integral de los jóvenes.

Si se nos pasan a la EPJA y no tenemos la posibilidad de atenderlos como debe ser entonces necesitamos ahí eso y el otro grupo que tenemos que son las personas de 19 y 24 años que es un grupo muy particular, porque es un grupo que se ha salido del sistema regular, algunos hasta de décimo año, entonces son personas jóvenes, tienen las destrezas del aprendizaje, tienen también manejo de los dispositivos electrónicos y entonces como hacemos para que no pase mucho tiempo y ellos no pierdan las destrezas y podamos recuperarlos, entonces consideramos que este es un grupo prioritario.

La estrategia nosotros la centramos a la dirección regional, creemos que la direcciones regionales hay que darles un empoderamiento en la EPJA y que todos esos grupos tienen que tener un empoderamiento digamos cercano a ellos, decir dónde están las personas de carne y hueso, si están excluidas del sistema educativo que tienen esas característica, cómo podemos recuperarlas, como podemos atraerlas de nuevo a la EPJA o podría ser al mismo sistema, entonces

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

estas necesidades educativas básicamente. En el caso de las mujeres, lo hemos encontrado planteado por diversos autores y creemos que así tiene que ser, que la prioridad es enseñarles una ocupación, desarrollar en ellas destrezas antes de ponerlas en el proceso de la educación formal, que necesariamente tiene que continuar también pero que la urgencia es como atenderlo en ese desarrollo de destrezas.

Con respecto al modelo pertinente de institución educativa, nosotros creemos que se vale soñar y que tenemos que plantear alternativas porque si no, no salimos de esa situación en que estamos, entonces una utopía para nosotros es el centro educativo polivalente, haciéndole coincidir con lo que Alvaro planteaba antes del modelo que tiene un modelo educativo para la EPJA en cuanto a modelo curricular pero en concordancia con eso un modelo de centro educativo que pueda abrir las posibilidades de todos los tipos de educación, de todas la modalidades y de todas las diferentes ofertas que existen en este momento.

El aula virtual, tenemos que es una posibilidad de concretar ese centro educativo polivalente y otra de las características que consideramos importante es que ese centro se abra a la comunidad, creemos que si nosotros logramos procesos de educación no formal que incluya a personas adultas de la comunidad vamos a tener mejores juntas de educación y juntas administrativas con personas más capacitadas, vamos a tener padres y madres que están en capacidad de orientar y guiar a sus hijos, vamos a tener mayor participación en las asociaciones de desarrollo, en los centros de las personas jóvenes, de niños y adolescentes, entonces creemos que la educación de adultos ha descuidado un poco esa parte.

Creemos que para ir conformando este modelo de centro educativo polivalente en el corto, mediano y largo plazo, tenemos también ya normativas que nos ayudan. Tenemos el acuerdo del CSE 04-30-08, del centro educativo de calidad como eje de la educación costarricense, tenemos una orientación ahí para que los centros educativos vayan tratando de poder lograr esa calidad de la oferta educativa, tenemos la otra ruta que es la eficiencia en el uso de los recursos financieros asignados por el MEP y la captación de recursos adicionales.

¿Por qué planteamos esto? Porque de acuerdo con las conversaciones que hemos tenido con la señora Sonia Calderón y toda la información que ella nos ha proporcionado y con doña Rosa Adolio en los programas de equidad, creemos que hay muchos recursos y que se está asignado mucho presupuesto, pero ese presupuesto no se está utilizando adecuadamente, entonces es necesario una buena administración en la gestión de estos recursos, es necesario un mayor trabajo con las juntas administrativas y juntas de educación para que en realidad haya un planeamiento institucional, haya un diagnóstico y un planeamiento

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

institucional que permita elaborar los PAT lo más cercano posible a la realidad y que entonces eso nos diga bueno ese centro educativo necesita esta cantidad de recursos tanto para los programas de equidad como para el funcionamiento en general de la institución, y luego como podemos tener recursos adicionales, qué posibilidades hay en las comunidades de recurso financiero o recurso educativo que apoye el desarrollo de la oferta educativa y tenemos otra cosa que ya está en funcionamiento.

Qué es el PIAD, por qué el PIAD funciona solo para los colegios nocturnos y también en el Marco Tulio, pero necesitamos un PIAD propio para la educación de adultos. Ya hay dos experiencias concretas que nos parecen muy valiosas que es el esfuerzo que ha hecho el CINDEA de Guápiles, La Rita y el CINDEA de Siquirres, esos dos directores de los CINDEAS han desarrollado una herramienta digital para el manejo de la información y van más allá del manejo de la información, entonces ahí ya tenemos un uso de partidas y un aporte que nos permitiría ver cómo es posible construir un PIAD específico para la EPJA, que atienda las diferentes ofertas, que atienda las diferentes sociedades que tenemos ahí.

Creemos que la conformación de un PIAD propio para la EPJA, permitiría una mayor sistematización de la información, una agilización de los trámites y un mayor control para la rendición de cuentas y la transparencia en el manejo de esos recursos.

Pasando al modelo de contratación de personal, Este modelo de contratación de personal ayer precisamente en una entrevista que le hicieron a don Fabio Flores, decía que hace 47 años que tenemos el mismo sistema, que ese sistema no ha sido posible cambiarlo porque los gremios defienden ese sistema y que se amparan en la Ley de Carrera Docente y que entonces no ha podido cambiarse.

Nosotros dentro de la investigación que hicimos, del análisis, hemos encontrado sistemas de selección y contratación y nombramiento que tienen unas características pero que están muy ligados a los países donde han hecho procesos de municipalización o en la educación privada, pero cómo podemos buscar un modelo intermedio que nos permita a nosotros una mayor agilización. Creemos que en el caso nuestro con solo que logremos la sistematización, no seguir haciendo todos los trámites manuales y llevarlos en hojas manuales, un proceso de desconcentración. Nos decían en el despacho del viceministro que hay algunas experiencia que se han hecho y que se está volviendo a tratar de poner dos meses de prueba en algunas direcciones regionales para ver si funciona el proceso de desconcentración y luego el proceso de flexibilización, porqué es tan importante la flexibilización, porque en la educación de personas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

jóvenes y adultas se necesita a veces nombrar alguna persona que no corresponde ni al título 2 ni al título primero del Estatuto del Servicio Civil, entonces como nos decía don Kenneth hasta que no se declare la inopia no se puede hacer ese nombramiento, entonces la oportunidad de aprovechar ese recurso educativo que puede ser de la comunidad, lo pierden.

Entonces cómo podemos flexibilizar esos procesos de nombramiento de manera que logremos aprovechar esos beneficios y finalmente tenemos la formación y capacitación, el contrato nos pedía la capacitación de docentes pero los resultados de la evaluación nos dice que donde está el mayor problema pareciera ser en la parte administrativa y es donde está la más alta calificación y es donde está la mayor experiencia, entonces qué es lo que necesitamos, qué es lo que se requiere ahí, lo que se requiere es un proceso de idoneidad que perfectamente lo puede desarrollar el IDP para lograr que estas personas que ya tienen niveles educativos muy altos entiendan, reflexionen, analicen, encuentren en ese proceso de cuales son y los cambios que tenemos que hacer para lograr que esa relación pedagógica y que ese aprovechamiento de todo el recurso que hay en el centro educativo y que hay en la comunidad pueda ser aprovechado, entonces que un proceso de llevarlos a una condición de idoneidad tanto a administradores educativos como a docentes pues podría en el corto plazo lograr cambios sustanciales.

Creemos que en el medio plazo y largo plazo sirve para replantear la profesionalización y la especialización con las universidades para ir conformando esa base de recurso humano, pero paralelamente a eso tendríamos que plantear ante el Servicio Civil la creación de las clases de puestos porque entonces no tendría sentido la formación si ellos no tiene posibilidad de concursar a algún puesto.

En la gestión del talento humano, nos lleva también a la idea de cambiar la gestión tradicional, de tratar de utilizar los recursos que hay en los centros educativos, de utilizar las capacidades que ellos tienen, la experiencia y esa formación para lograr una identificación con los requerimientos específicos de los jóvenes y adultos.

En una reunión que tuvimos hablamos que tenemos personas con niveles altos de formación pero realmente tienen la posibilidad de sentarse y ver que no es lo mismo trabajar en preescolar que trabajar con una persona adulta y sobre todo si son personas adultas con escolaridad baja, entonces ese proceso de la gestión del talento humano debe llevarnos a este proceso de sensibilización y cómo aprovechar esa formación y esa experiencia que ellos tienen en beneficio de las personas jóvenes y adultas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Muchas gracias.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Muchas gracias por el esfuerzo y las disculpas porque siempre en un trabajo tan amplio hay muchos aspectos relevantes que comunicarse, comprendemos muy bien.

La discusión del Consejo en realidad tiene dos etapas, una que será ya de discusión en el seno del Consejo con los miembros como tal pero una primera aprovechando la presencia de los estimables consultores y consultora, que es específicamente como preguntas, aclaraciones porque ya luego es la discusión que la abrimos en el Consejo pero aprovechar que está aquí don Alvaro, don Conrado y doña María Luisa para una aclaración, pregunta específica.

Señor Fernando López: Buenas noches señora ministra, compañeros miembros del Consejo, señores consultores yo anoté varias cosas pero yo no sé sí existe la posibilidad de que yo pueda con la venia de Consejo atenderlos a ustedes porque hay muchas dudas que me quedan con respecto a lo que ustedes han dicho hoy. Algunas cosas me preocupan, por ejemplo cuando se habla de que el PIAD no se puede usar en educación abierta cuando hay una circular que firma la señora. ministra que es la 045, donde dice que se debe de aplicar en todas las modalidades y que de acuerdo a las aplicaciones y revisiones que le debe de hacer la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, si aplica y si aplica en los Marco Tulio, lo que yo escuché ahorita es que no se puede, entonces yo no sé si existe la posibilidad de que algunas de estas cosas, yo anoté algunas cosas pero tal vez para no cansar en algún momento reunirme con ustedes tal vez, desde la óptica del otro sombrero que poseo y aclararle algunas cosas que me parece que de pronto si siguen así en el estudio de pronto creo que tal vez mi aporte les puede ayudar a ver cuál es la realidad de por lo menos de lo que hace Alajuela, porque si ustedes me dicen que ustedes fueron a otras regiones y yo por ejemplo cuando dicen es que los proyectos de educación abierta no tienen PAT, bueno el oficio del señor viceministro no les exige un PAT, y yo tengo la circular, pero si le exige un PT a la junta de educación de la escuela donde está el proyecto, entonces la ejecución de presupuesto de ese proyecto va vinculado al PAT.

Cuando ustedes dicen proponemos que el coordinador este ahí, bueno es que hay cosas que son de hecho, entonces lo que me preocupa es bueno no se está haciendo posiblemente en algunos lugares, por eso es que cuando yo veo el estudio y veo esto, y me lo decía don Ricardo, hay cosas que son meramente administrativas que como producto posiblemente del estudio que ustedes han

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

hecho se han encontrado algunas situaciones que en algunos lugares están haciendo y en otros no se están haciendo pero hay lineamientos administrativos, dados por la señora ministra, por ejemplo la 045, dado por el señor viceministro de Planificación, dado por el departamento de Educación para jóvenes y dado por las direcciones regionales en lo que se debiera estar haciendo y que no se esté haciendo implica la violación a una directriz en este caso por ejemplo lo que mandó a decir doña Sonia Marta con el uso del PIAD alguien está incumpliendo.

Entonces no es generar un PIAD específico para educación de adultos es qué alguien está incumpliendo una directriz de la señora ministra cuando ella manda a decir en la circular 045, que se debe de trabajar en todas las modalidades, por ejemplo cuando se dice y yo se lo puedo decir con conocimiento de causa, los Marco Tulio porque no les aparece el registro, porque resulta que los Marco Tulio tienen un solo código presupuestario, por ser un colegio nacional, entonces a la hora de hacer el registro PIAD, si se registra en el PIAD solamente con el código presupuestario cuando hay un montón de sedes, va a ver una confusión de información, entonces a cada sede hay que darle un código diferente, que sugerí yo, bueno usemos el código que tiene cada sede para efectos de pruebas nacionales, eso le va a dar la diferencia, entonces lo que yo tengo en el Liceo San José, en el Marco Tulio no se me va a vincular con las otras siete sedes pero ya eso es un tema que logramos aclarar con la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, son cosas de esas en las que de veras pues me parece que yo podría ayudar, tal vez a aclarar, porque se quedan al final en el informe, me parece que va a quedar así como que bueno será en todos lados que se está dando por lo menos yo me ofrezco si a ustedes les parece y en el tema de capacitación y cuando se habla de idoneidad y demás si me quedan algunas dudas, por eso tal vez como para no hacer más amplio como dice doña Sonia, yo podría evacuar algunas dudas.

Pero si por ejemplo decirles, tenemos un problema serio cuando doña María Luisa Montenegro ahorita dice bueno es que si hay problema en la parte de docencia pero pareciera que el problema es más bien en la parte de administración, yo podría diferir un poco de eso, porque el nombramiento de docentes en primaria por ejemplo, está recayendo incluso en docentes de prescolar, porqué razón está cayendo en docentes de preescolar, porque los docentes de I y II ciclo para decir en un nivel, resulta que de acuerdo a la normativa no les alcanza el tema de presupuesto para decir que ya tienen equis cantidad de recargos entonces ya no les alcanza para que se les nombre con un recargo de esos, entonces pareciera ser que viene calificando más docentes de preescolar con un agravante adicional, en qué están formadas las docentes de preescolar, entonces por ejemplo para terminar la idea, entonces nosotros enfocamos el problema, bueno si son las que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

están nombrando porque así dice que así califica por el tema del recargo, no por el tema de que se quiera o no, es por el tema del recargo, porque ellas tienen solo el salario base y se les puede pagar el 30% más o sea, entendible, que hacemos con esa población, a esa si tenemos que capacitarla, entonces por ejemplo en el caso de nosotros, ya invertimos este año 25 millones de colones capacitando a 200 docentes, en andragogía y el año pasado lo habíamos hecho con otros docentes, porque son docentes que no fueron formados para educación adultos, para formar adultos, entonces ellos mismos nos dicen a nosotros, don Fernando es que yo llego con toda la buena intención pero como le hacemos, terminamos la semana pasada con ocho grupos en ese trabajo y también si concuerdo en el tema de que claro cuando se nombra un coordinador de sede a un coordinador zonal obviamente tiene que tener un perfil y el perfil es que también conozca de andragogía, porque no es solamente ir a llenar papeles, no, es que tiene que conocer con qué población trabaja, porque es población con una característica diferente, viene de trabajar, viene pensando en otras cosas y además quiere superarse, entonces yo si les dejo tal vez si en el ánimo de generar mucha replica, la posibilidad de que esos temas si les parece les podría ayudar un poco.

Señora ministra Sonia Marta Mora. Agradecerle mucho a don Fernando que haya anotado estas observaciones, inquietudes alrededor de lo que los estimables consultores han presentado, quizás porque un aporte muy constructivo que puede fortalecer el informe y el trabajo, porque no don Fernando pensar en una reunión suya aquí con don Kenneth que es el enlace con los consultores, con doña Giselle, un día antes de la sesión del Consejo para que usted pueda compartir esto y los colegas tomen nota en relación con el informe, además de los consultores, respetuosamente lo propongo, si les parece.

Una pregunta en relación con el paso que sigue, usted mencionó don Álvaro la validación.

Señor Alvaro Hernández: Correcto, sigue la fase de validación.

Señor Kenneth Salas: Hay que tener claro que nosotros estuvimos reunidos con los señores alrededor de tres horas, casi cuatro y lo mismo que plantea don Fernando en esa misma línea, nosotros en forma de conversatorio fuimos lanzando las interrogantes junto con el material que tenían los señores y de igual forma se fue construyendo o por lo menos abonando a la propuesta, yo creo importantísimo los aportes que hace don Fernando y rescato lo que él dijo, voy a cambiar de sombrero, o sea una cosa es verlo como miembro del Consejo, otra cosa es verlo como director regional y también me pongo en sus zapatos, porque hablábamos también, yo en más de una ocasión en las intervenciones yo les dije puedo hablar como director de esto y esto, entonces yo creo importantísimo lo que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

dice el compañero para fortalecer aún más la propuesta de los señores, yo gustoso acepto.

Señor Conrado Mauricio: Un tema que hablamos con doña Astrid, don Kenneth que era las rutas de solución para lograr el empoderamiento, doña Astrid insistió mucho en la manera de articular las tres instancias que nosotros veíamos, como una fuerza que podría abonar a favor de que la educación de jóvenes y adultos, tuviera en el país una preponderancia y un puesto muy importante en la agenda de desarrollo nacional y pensábamos en un sistema interinstitucional de apoyo a la educación para jóvenes y adultos, hicimos la definición y planteamos las funciones y la manera cómo articular eso junto con la Dirección General de Jóvenes y Adultos, que la veíamos nosotros como un nivel técnico y administrativo con mucha mayor posibilidad de autonomía para tomar decisiones , iniciativas y para liderar los procesos de articulación y el observatorio, el observatorio nacional de educación para jóvenes y adultos, que nosotros estamos pensando de una manera de sistematizar la información, de difundirla y de encontrar una relación para que la toma de decisiones se viera como una información sistematizada.

Muchas veces en las instancias ejecutoras no tienen el tiempo o de repente no existen los niveles de sistematizadores para articular esa información y convertirla en una información que sirva para tomar decisiones, entonces nosotros hemos trabajado en esa línea y creemos que eso es muy importante porque es la manera de decir al país aquí hay un problema tan importante en su cantidad de personas y en la complejidad y en las relaciones con todas las dimensiones del territorio nacional que requieren una presión, eso para nosotros es de gran eje estratégico de acción y de empoderamiento nacional. Junto a esto estamos pensando que esta articulación debería de ir también a los niveles de dirección, donde el director regional de educación sería el que liderara eso, esto me parece muy importante.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Quiero agradecerles el trabajo que se les ha encomendado, pero muy particularmente la sensibilidad que ustedes muestran no solamente es un trabajo intelectual de investigación, sino que también se ve que hay un conocimiento y un acercamiento humano de esa población y eso a mí me satisface porque esta población a quienes nos ha conmovido la situación en que está esa población yo les he comentado a ustedes varias veces que apunte en las estadísticas del MEP, ausente de muchas formas, invisibilizado este sector, critico, clave y que tiene los mismos derechos que todos los demás de completar una oportunidad en la vida.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 02-32-2017

> ***Dar por recibido el Producto 4 "Reflexión de la EPJA en Costa Rica y Formulación de Propuestas Técnicas para el Mejoramiento de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, por parte de los señores consultores en el marco de lo establecido en la contratación.***
>
> ***Solicitar a los señores miembros del Consejo Superior de Educación hacer llegar las observaciones que consideren para enriquecer el producto con los diferentes actores que van a consultar.***
>
> ***Solicitar que durante el tiempo que resta de la investigación se incorpore al informe una categorización de las acciones recomendadas que corresponden al ámbito de las competencias del Consejo diferenciándolas de las que corresponden a la Administración.***
>
> ***Autorizar el correspondiente pago referente al producto 4 y trasladar el producto al despacho de la señora ministra para su análisis y posterior presentación al Consejo de la ruta de trabajo y las propuestas que resulten pertinentes para discusión del Consejo Superior de Educación.***

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia

No hay correspondencia

ARTÍCULO 6

Asuntos varios

1. **Circular DVM-AC_682-06-2017, aprobación de programas de estudio**

Señor Ricardo Ramírez: Hemos recibido la circular enviada por la señora Viceministra Académica, la DVM-AC-682-06-2017, la cual traslada la información de algunos programas aprobados por este Consejo y al final en el último párrafo vienen incluidos los programas de Orientación de primaria y tal como lo indiqué y analizado el expediente y los acuerdos tomados por este Consejo, los programas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de primaria no han sido aprobados por el Consejo, no han sido presentados, ni aprobados, ni conocidos por la Comisión de Planes y Programas, entonces debe hacerse una corrección y me parece que había un error en la comunicación que se le había generado al Despacho de ese acuerdo, debe e igualmente el Viceministerio Académico corrija esa circular.

Señora ministra Sonia Marta Mora: En relación con la inquietud que ha plantado don Ricardo, una vez que se tenga el informe del área jurídica, aclaráremos lo que se tenga que aclarar , específicamente lo que forma parte del recurso como con otros aspectos relacionados que usted planteó en este Consejo, en ese momento procederemos.

2. **Cambio de la fecha de la sesión del día lunes 12 de junio.**

Señora ministra Sonia Marta Mora: Les presento la posibilidad de trasladar la sesión del día lunes 12 de junio para el día martes 13, ya que tengo actividades a realizarse en la noche y en las cuales no puedo ausentarme.

Se acoge la moción, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-32-2017

> ***Trasladar la sesión del día lunes 12 de junio al día martes 13 de junio a las 5.00 p.m.***

3. Información sobre procesos de avance de contratación administrativa.

Señora Giselle Cruz: Tenemos información sobre procesos de avance de contratación administrativa, ya tenemos el cartel de la compra del vehículo, la compra del equipo de conferencia para sala y el portátil y quisiera que la comisión de contratación administrativa los analizara. Quizás la próxima sesión que hay sesión del Consejo reunirnos 30 minutos antes para poder analizar los documentos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Se acoge la propuesta. El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad.

Acuerdo 04-32-2017

Realizar la reunión con los integrantes de la comisión de contratación administrativa para analizar los carteles de la compra del vehículo y los equipos de grabación, el día martes 13 de junio a las 3.30 p.m.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos

Acta No. 32-2017 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 8 de junio de2017, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 34-2017 del 19 de junio de 2017.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL